

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Pacho, Cundinamarca, octubre ocho (8) de dos mil veinte (2020)

Referencia: Custodia y cuidado personal
Demandante: Yuly Tatiana Vanegas Latorre
Demandado: Aurora Patricia Pachón Santana
Radicación: 2019-00105

Del informe de estudio social realizado por la Asistente Social de este Juzgado, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días, para los fines legales que estimen pertinentes

Cumplido lo anterior, ingrese el proceso al Despacho a efectos de señalar hora y fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G. del P.

Notifíquese

La Juez,

LUZ ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ

MG

Firmado Por:

LUZ ANGELICA MEJIA PEREZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE PACHO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**786a2ecd0d1b16602c0beeb1d318d1800da14dca21117e711b0a5dcac
82e8a**

Documento generado en 08/10/2020 04:20:54 p.m.